

RES. DECECO N° 450.12
EXPEDIENTE N° 6.284/12
Salta, 14 JUN 2012

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Nancy Graciela APARICIO**, L.U. N° 594.513 y **Mary del Socorro GOMEZ**, L.U. N° 594.566, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: **“EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: REPRESENTACIONES Y REALIDADES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Directora de Informática, Virginia Elena Navas, obrante a fs. 23 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 21 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Alejandro Ruidrejo, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Gnoseología de la Facultad de Humanidades, a quien proponen como Director del mencionado trabajo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

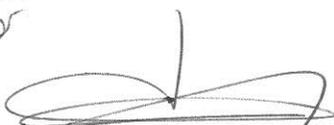
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: **“EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: REPRESENTACIONES Y REALIDADES”**, de las alumnas **Nancy Graciela APARICIO**, L.U. N° 594.513 y **Mary del Socorro GOMEZ**, L.U. N° 594.566, de la carrera de pregrado de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTICULO 2°. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Alejandro Ruidrejo, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Gnoseología de la Facultad de Humanidades, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, al Mg. Alejandro Ruidrejo, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

cc



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO